



**RESOLUCIÓN AUTONÓMICA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE
No. 336/26**

Sucre, 08 de octubre de 2026

Por cuanto el Concejo Municipal de Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Desarrollo Humano, Social y de Seguridad Ciudadana del Concejo Municipal de Sucre, conforme a lo establecido por el art. 91 de la Ley Autonómica Municipal N° 027/2014, del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, pone en conocimiento y consideración del Pleno del Concejo Municipal de Sucre, el proyecto de Resolución Autonómica Municipal que dispone se realice Sesión de Honor para la Distinción: en el idioma Quechua: "WARMI QHISPIKAY", Guaraní: "KUÑA IAMBÆ", "MUJER SIN DUEÑO", el día 11 de octubre, declarado como "Día de la Mujer en el Municipio de Sucre", conforme a lo establecido en la Ley Municipal Autonómica N° 72/2015.

Que, la Ley Autonómica Municipal N° 72/2015 establece en su artículo 2 que se institucionaliza un reconocimiento y/o distinción anual a las instituciones públicas y privadas, así como a organizaciones sociales y sindicales, con el fin de valorar su labor en beneficio de la comunidad.

Que, Bolivia honra cada 11 de octubre a Adela Zamudio (1854-1928), poeta, maestra y precursora de la emancipación femenina, quien con su voz valiente desafió los silencios de su época, demostrando que la educación, la dignidad y la libertad no tienen género. Conmemorar el Día de la Mujer Boliviana trasciende la evocación histórica: es renovar el compromiso ético de reconocer a quienes sostienen, con esfuerzo diario, la vida familiar, comunitaria, productiva y cultural de nuestro pueblo, cuya huella generosa y muchas veces silenciosa impulsa cada avance del Municipio de Sucre.

Que, destacar la labor de las mujeres reconocidas en esta gestión responde a un acto elemental de justicia y gratitud institucional: visibilizar trayectorias de entrega, liderazgo solidario y servicio desinteresado que inspiran a las nuevas generaciones y fortalecen el tejido social del Municipio; porque una sociedad que reconoce a sus mujeres no solo honra su pasado, sino que siembra el ejemplo con el que construirá su futuro.

Que, la Comisión de Desarrollo Humano, Social y de Seguridad Ciudadana, en cumplimiento de los artículos 4 y 5 de la Ley Autonómica Municipal N° 72/2015, tiene como objetivo constituir la nómina de mujeres destacadas del Municipio de Sucre; para este fin, ha emitido oficios a diversas instituciones, solicitando la postulación de candidatas en las áreas establecidas por la referida normativa.

Que, tras recibir las propuestas de las instituciones y la sociedad civil y conforme al detalle consignado precedentemente, esta Comisión ha realizado una valoración objetiva de los perfiles de las nominadas; en estricta sujeción a las categorías establecidas por la normativa vigente, determina que las mujeres destacadas que merecen ser reconocidas en la presente gestión son las siguientes, cuyo ejemplo vivo de fortaleza, compromiso y amor por Sucre encarna el espíritu de esta fecha y constituye el más noble legado que puede ofrecerse a las hijas e hijos de este Municipio:

DESTACADA LABOR PROFESIONAL

Que, **ELENA ESTHER LOWENTHAL CLAROS DE PADILLA**, destacada profesional del Derecho, constituye un ejemplo de excelencia, perseverancia y servicio a la justicia. Su extensa y meritoria carrera abarca los ámbitos judicial, académico e institucional, siendo uno de sus hitos más significativos su designación como primera mujer vocal de la Corte Superior de Justicia de Chuquisaca, antecedente histórico que abrió espacios de responsabilidad antes limitados para las mujeres en los más altos niveles de la administración de justicia. Su aporte trasciende el ejercicio jurisdiccional, pues ha dedicado parte importante de su vida profesional a la formación de nuevas generaciones de juristas como docente de Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia, profesora de Derecho Administrativo en la Universidad del Valle y facilitadora de la Escuela de Jueces y Fiscales; asimismo, su compromiso con la abogacía se refleja en su participación activa en el Ilustre Colegio de Abogados de Chuquisaca desde 1981 y en su elección como Primera Vicepresidenta para las gestiones 2024-2026 y 2026-2028. Distinguir la en el Día de la Mujer es reconocer a una mujer que abrió camino en la administración de justicia, asumió responsabilidades

SO. 111/26.
R.A.M. N° 336/26
INF. 81/2026 C.D.H.S.S.C.
Fs.261

Plaza 25 de Mayo N° 1

Concejo Municipal de Sucre

www.concejomunicipalsucre.com

+591 (4) 6451081 - 6452039

info@concejomunicipalsucre.com

Dirección Postal: Casilla 778



institucionales de alta relevancia y compartió generosamente sus conocimientos para contribuir a la formación de nuevos profesionales.

Que, **NANCY URZAGASTE PANTOJA**, con una trayectoria excepcional de más de 35 años dedicada a la transformación educativa, destacándose como Maestra de Comunicación y Lenguajes (Lengua Castellana y Originaria), Licenciada en Ciencias de la Educación y Magíster en Educación Socio comunitaria Productiva. Su liderazgo pedagógico se ha forjado en instituciones clave como la ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN MAESTROS "MARISCAL SUCRE" y la U.E. "23 de Marzo", donde ejerció como Directora Académica y Coordinadora, recibiendo merecidos reconocimientos de la Confederación de Trabajadores en Educación Urbana de Bolivia CTEUB y de autoridades superiores. Su invaluable aporte trasciende las aulas a través de su consultoría para UNICEF-PROEIB Andes (Cbba.) y Plan Internacional Inc. Sucre, así como en su prolífica producción intelectual: autora de materiales educativos en lengua quechua, guías didácticas y libros sobre promoción de la lectura y recuperación de saberes ancestrales. Hoy honramos no sólo su excelencia académica y gestión curricular, sino su incansable lucha por la educación intercultural bilingüe, su compromiso con los derechos comunitarios y su legado como mujer pionera que ha sembrado identidad, cultura y conocimiento en generaciones de estudiantes.

Que, **ROXANA CHÁVEZ RODAS**, nacida en Monteagudo, Chuquisaca, Magíster en Derecho Constitucional y especialista en Derecho Agroambiental, forjó su vocación de servicio junto al Consejo de Capitanes Guaraníes de Chuquisaca y la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia, donde consolidó su compromiso con los derechos colectivos y el pluralismo jurídico; luego, su paso por el Instituto Nacional de Reforma Agraria y la Asamblea Legislativa Plurinacional acreditó una excelencia técnica puesta siempre al servicio de la comunidad sucrense. Elegida con la confianza del pueblo boliviano en 2025 y ratificada en 2026, preside hoy el Tribunal Agroambiental, desde donde garantiza una justicia accesible y plural que protege con firmeza la tierra, el agua y la biodiversidad como sustento e identidad de nuestra región. Reconocida internacionalmente como Mujer Líder de América, su liderazgo trasciende lo jurisdiccional para erigirse en referente histórico: una magistrada que ejerce la presidencia de este alto tribunal con visión estratégica y convicción indeclinable, marcando un precedente en la construcción de una justicia ambiental fuerte, digna y soberana.

DESTACADA LABOR POLÍTICA

Que, **ANA MARÍA SALAS CÁCERES**, líder indiscutible en la promoción de derechos humanos, niñez y juventud en Bolivia, articulando un compromiso inquebrantable con la justicia social y la pedagogía para transformar realidades. Su aporte más significativo fue su rol pionero como Primera Presidenta del Concejo Municipal de la Juventud de Sucre, donde estructuró el movimiento asociativo local y lideró la incidencia política que resultó en hitos normativos como la Ley Autonómica Municipal N° 47/2014 y la Ley Departamental N° 258/2015 de Chuquisaca, estableciendo precedentes nacionales en la institucionalización de políticas públicas para las nuevas generaciones. Reconocida internacionalmente por representar a Bolivia en la Alianza Latinoamericana y Caribeña de Juventudes (Cairo +20) y galardonada con el Premio JCI TOYP 2026 por su contribución a los derechos humanos y la paz, su legado, además de distinciones por la defensa de la educación integral y los derechos de mujeres migrantes.

DESTACADA LABOR SOCIAL

Que, **MARÍA TERESA SERRANO PEREZ DE KUNO**, nacida en Incahuasi, Chuquisaca, es una mujer destacada por su liderazgo, fe y vocación de servicio. Es Licenciada en Teología y cuenta con formación en Terapia Sistémica Familiar.

Desde 2009, junto a su esposo, impulsa una labor pastoral orientada al fortalecimiento de las familias. Posteriormente fundó la Fundación Centro de Ayuda Familiar (CAF), desde donde promueve programas de apoyo psicológico, legal, social, educativo y nutricional para niños, adolescentes, mujeres y familias en situación de vulnerabilidad.

Su trayectoria refleja un compromiso constante con la defensa de la familia, la protección de la niñez y el empoderamiento de las mujeres, contribuyendo al bienestar y transformación de numerosas familias de Sucre.

Que, **BARINIA BÁRBARA HERRERA DE ROCABADO**, quien ejerció su vocación de servicio al incorporarse como voluntaria al Grupo de Bomberos Voluntarios SAR Chuquisaca "La Plata", ha acreditado una extraordinaria competencia técnica y un inquebrantable compromiso institucional, habiendo culminado exitosamente su formación especializada en Atención Prehospitalaria, Operaciones Forestales y Estructurales, y Búsqueda y Rescate en Alturas. A lo largo de su gestión, la homenajeadora ha desplegado una actuación sobresaliente en la ejecución de protocolos de emergencia, simulacros tácticos y labores preventivas; su desempeño en primeros auxilios de rescate,

SO. 111/26.
R.A.M. N° 336/26
INF. 81/2026 C.D.H.S.S.C.
Fs.261

Plaza 25 de Mayo N° 1

Concejo Municipal de Sucre

www.concejomunicipalsucre.com



+591 (4) 6451081 - 6452039

info@concejomunicipalsucre.com

Dirección Postal: Casilla 778





la contención de siniestros, la participación en actos cívicos y ejercicios interinstitucionales; y su respuesta inmediata ante incendios forestales en la misma jurisdicción. A esta labor se suma su destacada y activa participación en la acción social animalista, manifestada en campañas de rescate y atención de fauna en situación de riesgo o vulnerabilidad, jornadas de sensibilización comunitaria sobre el bienestar y la tenencia responsable de animales, así como en el apoyo solidario a refugios y colectivos de protección animal, reafirmando con ello una convicción humanitaria y abraza la defensa integral de la vida. Consolida un perfil de excelencia profesional que pone de manifiesto la capacidad, fortaleza y liderazgo de la mujer boliviana en los ámbitos de la protección civil y la solidaridad social.

DESTACADA LABOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Que, **MARÍA MARCELA MAGNE LA FUENTE**, Maestra de Filosofía, Psicología y Orientación, Licenciada en Ciencias de la Educación, Licenciada en Filosofía y Psicología y Licenciada en Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Los posgrados que tiene son: Doctorado en Ciencias de la Educación, Maestría en Formación Docente e Innovación Educativa, Maestría en Generación, Diseño y Gestión de Proyectos en Educación Virtual, Especialista en Educación a Distancia, Especialista en Gestión educativa y varios Diplomados en investigación y en educación.

Presenta una trayectoria académica vinculada a la docencia, la investigación y la formación de profesionales en el campo educativo. Su trabajo investigativo se ha orientado principalmente al estudio de los procesos de formación docente, práctica educativa comunitaria, investigación educativa, producción de conocimientos y transformación de las prácticas pedagógicas.

En cuanto a sus publicaciones, estas constituyen el medio de difusión de parte de los conocimientos y resultados derivados de su actividad académica e investigativa. Su producción comprende artículos científicos, trabajos académicos, y otros productos de divulgación en revistas indexadas, además de publicación de libros y su participación en espacios académicos y científicos.

Que, **MARÍA EUGENIA LÓPEZ PARAVICINI**, Médico-Cirujano egresada de la Universidad Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, ha consolidado una destacada formación internacional con especialización en Psiquiatría General e Infantil y Medicina del Adolescente en prestigiosas instituciones como el Miami Children's Hospital (EE. UU.) y el Hospital Marítimo de Gijón (España), complementando su expertise con un Doctorado en Salud Mental, Maestrías en Educación Superior y Salud Mental Comunitaria, y un Diplomado en Gestión Pública. Su ininterrumpida labor académica, que abarca más de cuatro décadas, incluye su ingreso como Docente Titular por concurso de méritos en 1998, la docencia en diversas asignaturas de pregrado y postgrado, y haber sido Directora de la Facultad de Medicina de Sucre en tres oportunidades, así como Directora del Instituto Psicopedagógico. Su aporte científico es incalculable, con más de 60 publicaciones en revistas nacionales e internacionales, autoría de un libro de Psiquiatría editado por su universidad, capítulos en obras de referencia regional y la realización de 180 trabajos de investigación durante 22 años, Reconocida como Miembro Titular Activo de la Asociación Mundial de Psiquiatría, la Asociación Psiquiátrica Latinoamericana y la Sociedad Boliviana de Psiquiatría, ha recibido múltiples distinciones, incluyendo la Medalla Paul Harris, la Lámpara de Oro y numerosos reconocimientos por su trayectoria profesional, liderazgo institucional y compromiso con la salud mental nacional.

Que, **SOLANGE LEONOR ZALLES CUESTAS**, es historiadora, docente e investigadora de destacada trayectoria académica, dedicada desde 2003 al estudio, la investigación y difusión de la historia de Bolivia, especialmente de Chuquisaca, Sucre y el Sur de la Audiencia de Charcas. Desde 2010 es docente de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, donde también coordinó la Carrera de Historia. Sus investigaciones abarcan la historia de la Universidad, la Independencia, la sociedad y la cultura chuquisaqueña, así como la influencia de la Ilustración. Cuenta con Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos, una maestría en Historia de América y otra en Historia del Mundo Hispánico, además de estudios de posdoctorado. Asimismo, destacada por su compromiso con la formación de nuevos investigadores, la producción científica y la preservación de la memoria histórica de Chuquisaca y Bolivia.

DESTACADA LABOR PEDAGÓGICA

Que, **CELIDEHT ORÍAS RIVERA VDA. DE MALDONADO**, nació el 16 de junio de 1936 en Padilla Chuquisaca, tiene 90 años de edad; siendo pionera en su propia formación pedagógica al egresar con 19 años y titularse con 21 años de la Escuela Nacional de Maestros, por mérito académico y luego recibir la Beca UNESCO por mérito profesional especializándose en Administración Escolar para Directores y Supervisores en el Instituto Superior de Pedagogía de donde se tituló con solo 29 años. Es Formadora de generaciones con 16 años de profesora, y 17 años de Directora, entre otros en las Escuelas Victorino Vega y Daniel Calvo, y los Colegios Santa María Eufrasia, Teresa Bustos de Lemoine, Ignacio Prudencio Bustillos y el Liceo República Venezuela. Su principal Legado es ser Constructora de Instituciones Educativas, al ser Fundadora del Colegio Victorino Vega (1974), y Fundadora del Liceo República Venezuela (1976); además de Liderazgo en Gestión Educativa como Supervisora de Ciclo Intermedio por concurso de méritos; Supervisora de Ciclo Medio y de Educación de Adultos; y Directora Distrital. No menos destacados son sus méritos humanos como mujer ejemplo de vida y superación constante, no solo como educadora, sino también venciendo las barreras de género y generacional de su época, como el realizar su año de provincia en la localidad de Padilla, viajando en su propia

SO. 111/26.
R.A.M. N° 336/26
INF. 81/2026 C.D.H.S.S.C.
Fs.261

Plaza 25 de Mayo N° 1

Concejo Municipal de Sucre

www.concejomunicipalsucre.com

+591 (4) 6451081 - 6452039

info@concejomunicipalsucre.com

Dirección Postal: Casilla 778



motocicleta, para poder también llegar a comunidades en trabajo voluntario de educación a niñas; y su ejemplo de resiliencia al quedar viuda a temprana edad y sacar adelante a sus cuatro hijos sin abandonar el servicio educativo.

Que, **BELINDA LEYTÓN LINARES**, destacada educadora normalista boliviana con más de cuatro décadas de trayectoria en el magisterio, la formación superior de docentes y la investigación pedagógica integral. Su labor profesional comprende experiencia directiva en el nivel primario (2001-2005) y una prolífica trayectoria como formadora de maestros en la ESFM «Eduardo Avaroa» (2006-2014) y en la histórica ESFM «Mariscal Sucre», desempeñándose como Coordinadora de Educación Primaria (2015-2018) y docente titular del nivel inicial (2019 a la presente gestión). Posee un alto perfil de especialización académica que articula la Licenciatura en Educación Primaria y en Educación Inicial en Familia Comunitaria, una Maestría en Formación Docente e Innovación Educativa, el grado de Magister Scientiarum en Ciencias de la Educación y múltiples diplomados en investigación y gestión socio-comunitaria. Su contribución pedagógica trasciende las aulas convencionales al articular de manera pionera la educación, la sensibilidad comunitaria y las artes escénicas, mérito que la llevó a consagrarse como ganadora a nivel nacional en el 5° Encuentro Plurinacional de Teatro (Tarija, 2014), obteniendo 6 distinciones en las 9 categorías concursadas. Asimismo, es autora de diversos artículos publicados en prestigiosas revistas educativas, donde sistematiza experiencias didácticas. A través de su vocación humanista y rigor reflexivo, ha formado e inspirado a sucesivas generaciones de maestros, consolidando una pedagogía transformadora, crítica y profundamente comprometida.

DESTACADA LABOR ACTIVISTA POR LOS DERECHOS DE LA MUJER

Que, **ROSMERY RUIZ MARTÍNEZ**, Ha consagrado más de tres décadas de su vida al servicio de la justicia y de la sociedad boliviana. Abogada que cuenta con una sólida formación profesional con Posgrados en Derecho Notarial, Ciencias Penales y Criminológicas, Derecho de Familia, Derecho Constitucional y Gestión Pública, entre otros. Su trayectoria alcanza el ámbito judicial y administrativo, entre ellas Fiscal Adjunta, Fiscal de Materia, Directora Departamental del Registro Civil de Tarija y Directora Departamental de Transparencia, además de otras funciones vinculadas al fortalecimiento de la institucionalidad y la administración de justicia. Actualmente es Magistrada Decana del Tribunal Supremo de Justicia, electa en 2024 por el departamento de Tarija con más de 110 mil votos, en Enero del 2026 asumió, además, la Presidencia del Consejo de Género y Derechos Humanos del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional. Desde esta alta responsabilidad desarrolla y articula acciones destinadas a consolidar una justicia con perspectiva de género, que fortalezca la protección de los derechos humanos y promueva respuestas institucionales frente a situaciones de violencia, priorizando la atención de sectores vulnerables. Ha impulsado espacios de trabajo conjunto con organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, entre ellos ONU Mujeres, en favor de una justicia más inclusiva y garante de los derechos de las mujeres. Desde Sucre, sede del Órgano Judicial y capital constitucional de Bolivia, su gestión impulsa políticas de justicia cercanas a la ciudadanía, con impacto directo en el municipio y en las regiones del país.

Que, **TAHÍ LIDIA ABREGO MARÍN**, psicóloga de profesión y miembro de ONG Realidades, ha desarrollado una destacada trayectoria en la defensa de los derechos humanos y la construcción de una sociedad más justa e inclusiva en Sucre y Chuquisaca. Su ejercicio profesional se distingue por el diseño e impulso de políticas públicas con enfoques de género, interculturalidad e interseccionalidad, orientadas a la protección de poblaciones en situación de vulnerabilidad. Entre sus principales aportes destaca su participación técnica en la elaboración y reglamentación de la Ley Municipal N° 120/2018 de Niñez y Adolescencia de Sucre, instrumento fundamental para el fortalecimiento de la protección integral de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, promovió respuestas institucionales destinadas a la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes trabajadores, contribuyendo a generar mejores condiciones para este sector. Su trayectoria comprende también la capacitación de servidores públicos de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia (DNA) y los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM), fortaleciendo la prevención y atención especializada de la violencia. Su trayectoria constituye un valioso aporte al desarrollo normativo, al fortalecimiento institucional y a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva, solidaria y protectora, especialmente para niñas, niños, adolescentes, mujeres y otros grupos históricamente vulnerables.

Que, **WILLMA DURÁN BENAVIDEZ**, Docente universitaria, activista por los derechos de las mujeres, la cultura de paz y la interculturalidad, desde el 2010 al 2015 trabajó en colegios, talleres sobre manejo Constructivo del Conflicto, la mediación escolar y cultura de paz, al mismo tiempo con juntas vecinales implementó la formación en herramientas de comunicación no violenta. Todo este proceso fue la base para impulsar desde el 2017 a la fecha un voluntariado de jóvenes universitarios denominado Colectivo de EduActivistas en la USFX que, desde la captación, el teatro, la producción comunicacional y la producción lúdica implementaron iniciativas en la prevención de toda forma de acoso y violencia en la universidad. Su impacto logro ser un referente en el Municipio y otras universidades por sus

SO. 111/26.
R.A.M. N° 336/26
INF. 81/2026 C.D.H.S.S.C.
Fs.261

Plaza 25 de Mayo N° 1

Concejo Municipal de Sucre

www.concejomunicipalsucre.com



+591 (4) 6451081 - 6452039

info@concejomunicipalsucre.com

Dirección Postal: Casilla 778





metodologías innovadoras como es el Cafecito con Sabor a Paz, los, Trapitos al Sol y las múltiples obras de teatro como herramientas de transformación.

DESTACADA LABOR DEPORTIVA

Que, **KENIA ALBA ROCÍO MARTÍNEZ VALLEJOS**, comenzó a inmiscuirse en el ámbito del deporte extremo del motociclismo sin saber manejar moto y ni siquiera tener una moto propia, pero eso no le obstaculizó para crear su propio club de motociclismo, empezar a competir en carreras y llegar a ser Subcampeona de la categoría Damas en la gestión 2025. Además, fue reconocida como deportista destacada por la Asamblea Municipal del Deporte en la gestión 2026. Su interés no era solo personal: la satisfacción de los trofeos ganados no era su objetivo principal, sino apoyar este hermoso deporte. Es así que, en 2023, organizó carreras y creó el primer circuito de motocross en Alcalá. Y este año, como gestora deportiva, impulsó el CURSO GRATUITO DE MECÁNICA DE MOTOS SOLO PARA MUJERES, para que este sector vulnerable pueda acceder al conocimiento de fallas mecánicas básicas y así formar mujeres independientes y empoderadas. Además de apoyar a las asociaciones municipales de motociclismo a consolidarse legalmente, tramitando ella misma su personalidad jurídica (en esta gestión 2026 acompaña a la Asociación Municipal de Motociclismo Zudáñez en ese trámite), continúa compitiendo en motocross en Sucre. Es abogada profesional y licenciada en comercio internacional, ejerce como docente universitaria y dirige su consultora jurídica MARTINEZ & Asociados; asimismo, es emprendedora del taller mecánico JK MOTORS y madre de un hijo de dos años. Con una trayectoria marcada por la superación, la solidaridad y el compromiso social, su vida es un testimonio vivo de su convicción: "El acceso de las mujeres al conocimiento permitirá alcanzar la verdadera equidad de género".

DESTACADA LABOR INSTITUCIONAL U ORGANIZACIÓN QUIEN PROMUEVE LA EQUIDAD

Que, la **FUNDACIÓN SINP'ARISPA**, fue creada el 8 de marzo de 2008, en conmemoración al Día Internacional de la Mujer, en la ciudad de Sucre, Bolivia. Fue fundada por la Lic. María Magdalena Moser, quien llegó desde Suiza y observó la vulneración de los derechos de las Trabajadoras Asalariadas del Hogar. Ante la falta de una institución que les brindara protección, orientación y hospedaje en situaciones de despido, surgió la necesidad de crear un espacio de apoyo y acogida. Así nació la Fundación Sinp'arispá, al servicio de las Mujeres Migrantes y Trabajadoras Asalariadas del Hogar. Su nombre, de origen quechua, significa "trenzando", simbolizando la unión, solidaridad, Familia, derechos. Su objetivo es promover el desarrollo personal, laboral y social de esta población. Su misión es mejorar la calidad de vida mediante orientación, capacitación, asesoramiento jurídico y espacios de convivencia los fines de semana. Durante 18 años de servicio gratuito, la Fundación trabaja por la defensa de los derechos, promoviendo Trabajos Dignos y salarios justos para todas y todos.

Que, el **SINDICATO DE TRABAJADORAS ASALARIADAS DEL HOGAR SUCRE-SITRAHOS**, se inserta dentro de la larga trayectoria organizativa de las mujeres trabajadoras en Bolivia, articulando sus bases a nivel departamental con la Federación Nacional (FENATRAHOB) y las normativas de la Confederación Latinoamericana y del Caribe (CONLACTRAHO). El 11 de octubre del 2000 se estableció como fecha de fundación de la SITRAHOS. Este sindicato representa un espacio vital donde los sectores históricamente subalternos —mujeres, muchas veces migrantes de procedencia rural hacia el centro urbano de Chuquisaca— construyen clase, identidad y activa participación política. Su creación responde a la urgente necesidad de visibilizar un trabajo que el patriarcado y el colonialismo interno han relegado tradicionalmente al ámbito de lo "privado", despojándolo de su carácter productivo y económico para enmascararlo bajo falsas nociones; menospreciando el trabajo realizado en el hogar que sirve para sostener la vida.

DESTACADA LABOR DE DIRIGENCIA INSTITUCIONAL

Que, **AIDA PEREDO ROMERO DE ACOSTA**, con cuatro décadas de trayectoria dedicada a la promoción y salvaguarda del patrimonio cultural y religioso de Chuquisaca, se destaca como fundadora, gestora e impulsora de la Festividad Folklórica y Religiosa de la Virgen de Guadalupe. Desde la presidencia del Comité de Festejos, fortaleció su organización y proyección institucional. Impulsó y contribuyó de manera significativa al **proceso de postulación que culminó en el reconocimiento de la Festividad** de la Virgen de Guadalupe como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, consolidando su valor como expresión de fe e identidad cultural. Su liderazgo se extendió al ámbito nacional fundando la Mancomunidad Nacional del Folklore y se complementa con una sostenida labor de voluntariado junto a la Iglesia Católica, orientada a preservar la devoción mariana y la conservación de las tradiciones culturales.



Que, **PAOLA ROSARIO PORCEL YABETA**, es una destacada Contadora Pública Autorizada, empresaria y líder chuquisaqueña que ejerce como **Segunda Vicepresidenta de CAMEBOL Nacional y Presidenta de CAMEBOL Chuquisaca** por dos gestiones consecutivas (2024–2028), destacándose por su firme compromiso con el desarrollo empresarial y el liderazgo femenino. Durante su gestión, ha impulsado programas de alto impacto formativo y comercial como “*Liderazgo con Esencia*”, “*Mujer Empresaria: Marca y Rentabilidad*” —desarrollado junto a la Embajada de la India—, la feria “*Conecta Emprende*”, “*CAMEBOL Junior*” y la participación estratégica en la *FEXPO Sucre 2026*. Su liderazgo institucional alcanzó un hito histórico para la región al consolidar la obtención de la **Personería Jurídica de CAMEBOL Chuquisaca**, garantizando la seguridad legal y proyección de la organización; una trayectoria de éxito y articulación social que ha sido formalmente reconocida por gobiernos autónomos como los de Oruro y Potosí, así como por diversas instituciones públicas y académicas del país.

Que, **PAOLA VERÓNICA PRUDENCIO CANDIA**, consagrada como una de las juristas más influyentes del ámbito constitucional contemporáneo, ha forjado una trayectoria meritocrática de más de dos décadas. Su investidura marcó un hito histórico de paridad material al erigirse en la primera mujer electa por unanimidad como Presidenta del Tribunal Constitucional Plurinacional. Su firme liderazgo ha sido fundamental para resguardar la supremacía constitucional, la independencia y la transparencia institucional, participando de manera decisiva en la recuperación de la institucionalidad y la plena legalidad de la justicia constitucional; asimismo, bajo su conducción institucional se dio inicio a la implementación del Plan Estratégico “*Fénix*” para hacer frente a la mora procesal. Su sólida formación académica se sustenta en un doble grado doctoral, estudios de maestría, docencia universitaria galardonada y la autoría de cinco libros e investigaciones jurídicas de impacto. Esta excelencia intelectual se complementa con una genuina vocación de servicio, reflejada en la asistencia humanitaria a personas vulnerables y adultos mayores en albergues invernales, el apoyo a centros de rescate animal y la forestación comunitaria de más de dos mil árboles a través del proyecto Gran Titán; cualidades que consolidan un liderazgo ético, transformador y profundamente comprometido con la sociedad.

DESTACADA LABOR DE DIREGENCIA SINDICAL

Que, **CARMEN BEJARANO VARGAS DE CASTRO**, es una mujer chuquisaqueña oriunda de Duraznillo cuya trayectoria se define por el trabajo, la perseverancia y un firme liderazgo en el sector gremial y comercial de Sucre. Inició su vida laboral a los 16 años como vendedora en el Mercado Central, experiencia que forjó su conocimiento sobre los desafíos de las comerciantes y la impulsó a incorporarse al Sindicato 23 de marzo, donde inició una destacada carrera dirigenzial. En 2012 fue elegida Ejecutiva de la Federación 15 de mayo, cargo que desempeñó hasta 2014, y posteriormente fue parte fundamental de la fundación de la Federación 25 de Mayo Sucre – Capital, además de impulsar la apertura del Mercado “El Morro” y participar activamente en el proyecto de su tinglado para mejorar las condiciones laborales de las comerciantes y sus familias. Su compromiso también la llevó a ejercer la presidencia del Sindicato Duraznillo durante la gestión 2022, desde donde promovió iniciativas sociales relevantes para su comunidad. Toda su vida ha estado marcada por el servicio constante a las mujeres trabajadoras, demostrando que el liderazgo se construye desde el esfuerzo cotidiano y la defensa de los derechos de un sector vital para la economía local; por ello, su reconocimiento honra a una mujer que convirtió el trabajo en su forma de salir adelante y en una herramienta para abrir camino a otras.

DESTACADA LABOR DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

Que, **DELIA ARANCIBIA YUCRA**, nacida en Escana, municipio de Yamparáez, Chuquisaca, mujer emprendedora y titulada en Trabajo Social, ha orientado su labor al desarrollo social, la educación alternativa y el acompañamiento de comunidades vulnerables, barrios urbanos y periurbanos, organizaciones cívicas, clubes de madres y juntas vecinales; su trayectoria se distingue por el apoyo a las mujeres en la prevención de la violencia de género, la promoción del liderazgo femenino, el fortalecimiento del emprendimiento y la defensa de los valores familiares, así como por su participación en iniciativas de alcance departamental y nacional, donde representó a hombres y mujeres de Chuquisaca en espacios de participación ciudadana y legislativa, impulsando gestiones vinculadas al acceso al agua potable, saneamiento básico, movilidad urbana y transporte público.

Que, **MARGARETT SOLEDAD TAVERA VELASCO**, representa una historia de esfuerzo, liderazgo, visión y compromiso con el desarrollo productivo y social. Su vocación emprendedora la llevó a convertir sus ideales en iniciativas capaces de generar oportunidades y contribuir al progreso, esta visión se consolidó con la creación y crecimiento de DELANATURA INDUSTRIAS ALIMENTICIAS. Desde sus inicios, asumió su conducción con responsabilidad, determinación, bajo su liderazgo, y una clara perspectiva de futuro. Bajo su liderazgo, la empresa fortaleció su participación en el ámbito de la producción y abastecimiento de alimentos. Su experiencia permitió

SO. 111/26.
R.A.M. Nº 336/26
INF. 81/2026 C.D.H.S.S.C.
Fs.261

Plaza 25 de Mayo N° 1

Concejo Municipal de Sucre

www.concejomunicipalsucre.com



+591 (4) 6451081 - 6452039

info@concejomunicipalsucre.com

Dirección Postal: Casilla 778





además contribuir en procesos vinculados con la seguridad alimentaria y el bienestar de la población. Su labor trascendió la actividad empresarial para convertirse en una expresión de servicio y compromiso con la comunidad. Su historia constituye un valioso testimonio del papel de la mujer en la actividad económica y productiva del país, que, con perseverancia y determinación, abrió camino al liderazgo femenino dentro del ámbito empresarial.

DESTACADA LABOR ARTÍSTICA

Que, **EVELYN NARDA ESPADA QUISPE**, ha forjado una trayectoria artística sobresaliente que se inicia en la banda del Colegio Nacional "Bernardo Monteagudo", donde descubrió su vocación musical, y continúa con su integración a bandas reconocidas como la Banda Señorial La Plata, la Banda Espectacular Exjunín. En el ámbito de la música folclórica con instrumentos de viento, ha compartido escenarios durante tres años con el grupo femenino Sayari Folk y participó en la grabación y lanzamiento del tema "Esencia del Bicentenario" con el grupo Esencia, contribuyendo al registro y difusión del patrimonio cultural nacional. Su coherencia de vida desde la banda escolar hasta los escenarios profesionales, su lucha por la visibilización de la mujer en los instrumentos de viento y su aporte sostenido a la difusión de la música boliviana.

Que, **MARÍA ANTONIETA GARCÍA MEZA DE PACHECO (HOMENAJE PÓSTUMO)**. -Nacida en Sucre en 1941, García Meza mostró desde muy temprana edad una vocación excepcional por la música. Inició sus estudios de piano a los cuatro años y, a los nueve, ya ofrecía recitales privados, evidenciando un talento precoz que marcaría el rumbo de su vida artística.

A lo largo de su trayectoria, García Meza de Pacheco se consolidó como una referente en la investigación del repertorio musical boliviano, aportando significativamente a la preservación y difusión del patrimonio cultural del país.

En 2024, su labor fue reconocida internacionalmente en París, donde recibió el galardón RAW Rosalía Arteaga – The Global Women Foundation, distinción que destaca a mujeres sobresalientes en los ámbitos de la educación, el arte y la cultura a nivel mundial.

Normativa vigente aplicable. –

Que, el artículo 283 de la Constitución Política del Estado señala: "El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un Órgano Ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde".

Que, la Ley de Inicio de Proceso Legislativo Autónomo Municipal N° 001/2011, establece en su artículo 6 que: "A partir de la publicación de la presente disposición legal y mientras entre en vigencia la Carta Orgánica del Municipio de Sucre, los instrumentos normativos que emitirá el Concejo Municipal de Sucre, se realizarán mediante Leyes, Ordenanzas y Resoluciones, bajo los epígrafes de "Ley Municipal Autónoma", "Ordenanza Autónoma Municipal" y "Resolución Autónoma Municipal", las mismas que deberán guardar correlatividad en su numeración".

Que, la Ley Autónoma Municipal N° 027/14, del Reglamento del Concejo Municipal de Sucre, en sus distintos artículos referidos a las competencias y atribuciones del Concejo Municipal señala:

Artículo 6.- (ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL). -

b) Dictar Leyes, Ordenanzas, Resoluciones Autónomas Municipales, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

Artículo 43.- (NATURALEZA) Las Comisiones son instancias especializadas del Concejo Municipal, que tienen un carácter consultivo y de asesoramiento técnico donde se elaboran informes y propuestas en los asuntos referidos a su competencia, que serán remitidos al Pleno del Concejo Municipal para su tratamiento.

Artículo 66.- (ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA). Dentro del área de su competencia, la Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

k) Analizar, evaluar y recomendar la aprobación o rechazo de las distinciones, honores y condecoraciones propuestos por el Órgano Ejecutivo Municipal, Concejales o Concejales, instituciones o ciudadanos, de acuerdo a reglamento específico".

Que, la Ley Municipal Autónoma N.º 469/2025 Ley de Honores y Distinciones, Condecoraciones y Protocolo del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre y su respectivo Reglamento, facultan a este ente deliberante a conferir la Condecoración por el Día de la Mujer, establece la distinción "Warmi Qhispikay", "Kufia lambae", "Mujer sin Dueño", a mujeres destacadas en las siguientes categorías: a) Labor de emprendimiento empresarial, b) Destacada Dirigente Sindical e Institucional, c) Destacada estudiante universitaria, d) Destacada labor como investigadora, e) Destacada labor deportiva, f) Destacada labor artística, g) Destacada labor pedagógica, h) Destacada política i) Destacada labor profesional, j) Destacada activista por los derechos de la mujer, k) Destacada Institución u organización, l) Destacada



labor social, los miembros del Honorable Cuerpo Diplomático en misión oficial, como máxima expresión de cortesía y hospitalidad de la Capital del Estado, estableciendo además en su Artículo 18 que la concesión de Honores, Distinciones, Condecoraciones, Títulos y Premios, se registrarán de forma digital y física en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre;

Que, el artículo 89 del Reglamento de la Ley Municipal Autonómica N.º 469/2025 “Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Protocolo del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre”, establece que en cumplimiento de la Ley Autonómica N.º 072/11, el Concejo Municipal de Sucre instituye esta distinción para honrar la labor esforzada de la mujer boliviana. El galardón reconoce la lucha por la igualdad de derechos, la autonomía y la contribución fundamental de las mujeres al desarrollo económico, social y cultural de Sucre. Se entregará bajo las siguientes características:

b) Categorías de premiación: La condecoración se otorga a mujeres o instituciones que destaquen en las siguientes áreas:

- 1. Liderazgo y Gestión:** Labor empresaria, dirigencia sindical /institucional y política.
- 2. Intelecto y Educación:** Investigación científica, labor pedagógica y excelencia universitaria.
- 3. Cultura y Bienestar:** Labor artística, deportiva, profesional y social.
- 4. Activismo:** Defensa de los derechos de la mujer y organizaciones que promueven la equidad.

POR TANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - De conformidad con la Ley Autonómica Municipal N.º 469/2025 “Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Protocolo del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre,” y su Reglamento, **CONFIÉRASE la Distinción: “WARMI QUISPIKAY”, “KUÑA IAMBÆ”, “MUJER SIN DUEÑO”, a:**

DESTACADA LABOR PROFESIONAL

ELENA ESTHER LOWENTHAL CLAROS DE PADILLA
NANCY URZAGASTE PANTOJA
ROXANA CHÁVEZ RODAS

DESTACADA LABOR POLÍTICA

ANA MARÍA SALAS CÁCERES

DESTACADA LABOR SOCIAL

MARÍA TERESA SERRANO PEREZ DE KUNO
BARINIA BARBARA HERRERA

DESTACADA LABOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

MARÍA MARCELA MAGNE LA FUENTE
MARÍA EUGENIA LÓPEZ PARAVICINI
SOLANGE LEONOR ZALLES CUESTAS

DESTACADA LABOR PEDAGÓGICA

CELIDEHT ORÍAS RIVERA
BELINDA LEYTÓN LINARES

DESTACADA LABOR ACTIVISTA POR LOS DERECHOS DE LA MUJER

ROSMERY RUIZ MARTINEZ
WILLMA DURÁN BENAVIDES
TAHÍ LIDIA ABREGO MARÍN

DESTACADA LABOR DEPORTIVA

KENIA ALBA ROCÍO MARTÍNEZ VALLEJOS

SO. 111/26,
R.A.M. N.º 336/26
INF. 81/2026 C.D.H.S.S.C.
Fs.261

Plaza 25 de Mayo N.º 1

Concejo Municipal de Sucre

www.concejomunicipalsucre.com



+591 (4) 6451081 - 6452039

info@concejomunicipalsucre.com

Dirección Postal: Casilla 778





DESTACADA LABOR INSTITUCIONAL U ORGANIZACIÓN QUIEN PROMUEVE LA EQUIDAD

FUNDACIÓN SINPARISPA
SINDICATO DE TRABAJADORAS ASALARIADAS DEL HOGAR SUCRE - SITRAHOS.

DESTACADA LABOR DE DIRIGENCIA INSTITUCIONAL

AIDA PEREDO ROMERO DE ACOSTA
PAOLA ROSARIO PORCEL YABETA
PAOLA VERÓNICA PRUDENCIO CANDIA

DESTACADA LABOR DE DIRIGENCIA SINDICAL

CARMEN BEJARANO VARGAS

DESTACADA LABOR DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

DELIA ARANCIBIA YUCRA
MARGARETT SOLEDAD TAVERA VELASCO

DESTACADA LABOR ARTÍSTICA

EVELYN NARDA ESPADA QUISPE
MARÍA ANTONIETA GARCÍA MEZA DE PACHECO (HOMENAJE PÓSTUMO)

ARTÍCULO SEGUNDO. - La entrega de la Distinción de manera excepcional con el pergamino "WARMI QHISPIKAY", "KUÑA IAMBÆ", "MUJER SIN DUEÑO" y copia autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial con las formalidades de estilo y rigor protocolar correspondiente, el día domingo 11 de octubre de 2026, a horas 10:00, en el Centro Plurinacional de las Culturas y las Artes Matilde Casazola "La Sombrerería".

ARTÍCULO TERCERO. - Se instruye la inscripción de la presente distinción en el "Libro de Honores" del Concejo Municipal de Sucre.

ARTÍCULO CUARTO. - Se instruye a la Unidad de Comunicación y Protocolo del Legislativo Municipal, notificar con la presente distinción, a las partes interesadas, para el desarrollo de la Sesión de Honor, conforme a las reglas de protocolo establecidas en el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

ARTÍCULO QUINTO. - La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Autonómica Municipal, queda a cargo de la Directiva del Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.


Abog. Juan Pablo Cervantes Zambrana
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SUCRE




Ing. Mario Avendaño Nava Morales
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL SUCRE